

ACTA N°027-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 23 DE JUNIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos los compañeros, saludo a todos ustedes en esta sesión de concejo, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 23 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de junio del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre solicitud de Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N°1074.
- 3.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros buenas tardes, señores funcionarios, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión de concejo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del Concejal Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la moción plantada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 23 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora Alcaldesa, elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. SILVIO BURBANO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .-	A Favor	



Alcaldía de

ESMERALDAS

	proponente		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 19 de junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con votación unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre solicitud de Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N°1074.

Si me permite señora Alcaldesa dar lectura al documento

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- De lectura y luego me da la palabra.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

MEMORANDO N°-1077-GADMCE-A-2020

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

C.C : SEÑORES CONCEJALES GADMCE

FECHA : 19 de junio de 2020

ASUNTO : PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA SESIÓN DE CONCEJO

Por medio del presente y en mi calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar para que se trate en el pleno del Concejo sobre Declaratoria de Emergencia para el cantón Esmeraldas según Decreto Presidencial N°1074. Particular que pongo en su conocimiento para que sea incluido como punto del orden del día en próxima sesión de Concejo a efectuarse el día martes 23 de junio del 2020 y se actúe vigilando el estricto cumplimiento de normativa legal vigente. Por la atención al presente, le quedo agradecido.

Atentamente;

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

También tenemos el Memorando enviado por el Ing. Fabián Oleas a la señora Alcaldesa con copia a Secretaria, procedo a dar lectura:

MEMORANDO N° 102-DCP-GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

COPIA: Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO GENERAL

FECHA: 18 de junio de 2020

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N° 1074

Estimada Ingeniera, solicito que a través de su persona, se gestione la consulta a los miembros del Consejo en Pleno, si el Municipio del cantón Esmeraldas, se acogerá al Decreto 1074 emitido el 15 de junio del 2020, por el señor Presidente de la República, donde establece un nuevo estado de excepción por la Emergencia Sanitaria. Actualmente el Cantón se encuentra en un alto porcentaje de contagio del COVID-19, siendo así que somos la 5ta provincia a nivel de País con el mayor número de contagiados. Las adquisiciones que se realizarán, serán las establecidas por el COE NACIONAL en su circular emitida el 27 de marzo del 2020, numeral 4 y 5:

4. Dentro del marco por la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimento para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y a los Gobierno Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los tramites de emergencia previstos a la adquisición de asistencia o kits de alimento. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobierno Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos y material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo N°2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

El estado de Emergencia que decidan decretar, tendrá una duración de 60 días, en amparo al art. 9 del Decreto Presidencial N° 1074.

A la espera de contar con una respuesta favorable, me despido.

Att.

Ing. Fabián Oleas Bodero
DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS-GADMCE

Queda a consideración de la sala.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Voy a hacer mi intervención frente a la solicitud que he planteado ante el Pleno del Concejo dada la emergencia que se encuentra nuestro cantón, hemos recibido también el 20 de junio que SERCOP establece mediante circular el SERCOP dio en el 2020 la obligatoriedad a las entidades públicas finalizar los procesos de emergencia y exhortar y abstenerse de realizar contrataciones en emergencia cuando ya no responda a criterio de imprevisibilidad que entendemos de ello; es un aspecto muy sencillo que no puede ser previsto, yo quiero referirme en esta parte porque nosotros tal como lo ha pedido el SERCOP estamos y hemos finalizado un proceso de emergencia que está finalizado y publicado los otros procesos de emergencia hiciéramos con el Banco de Desarrollo hemos cumplido con todos los que ganaron, entregaron y están entregando pero el Banco de Desarrollo los 250 mil que son de las pruebas y de los kits todavía no hace la transferencia Banco Central, ellos tienen todo en sus manos los que ganaron, todo le han entregado al banco pero el banco por esta limitación económica todavía no hace la transferencia esperamos sea entre esta semana que ya hagan la transferencia a banco central una vez que el banco central traslade ya podemos subir y cerrar ese proceso que tenemos en este momento ahora tenemos esta emergencia tal como solicite a compras públicas me den todos los procesos ahora estoy solicitando a este pleno porque razón, porque nosotros en este momento es una cosa terrible, estamos ubicados en la sexta provincia dado el informe la infografía que se está mandando pero la situación no es lo que dice la infografía sino lo que hay aquí y que se comienza a morir la gente en casa porque no hay camas ni unidad UCI que es donde tienen que ir los compañeros que ya van asfixiados, entonces cuando se habla del hospital del sur que está saturado es porque no tiene la capacidad de respiradores, puede tener cama pero esa cama que le brinda a alguien que en este momento todo es la asfixia el problema al pulmón pulmón puede respirar entonces quieren hacer creer ante el país o como está pasando en el país que aquí los hospitales están totalmente abastecido con herramienta con medicina y esto es la verdad por eso lo planteamos por eso en estos momentos estoy una vez más haciendo un llamado a entregar al distrito de salud el estudio completo de lo que sucede en Esmeraldas y para no irme muy lejos en este momento los de primera línea del gobierno cantonal de los 400 ayer hicieron y siguen haciendo



— todo el mapeo llevábamos ~~350~~ 400 compañeros en primera línea de los 400 antes se enfermaron 30 pero ahora ya los tengo fuera de combate a buen recaudo para poder garantizar su salud de los compañeros, entonces si esto es así nosotros no podemos predecir lo que va a venir los próximos días porque al querer bajar la curva tenemos la indisciplina también de una población que no contribuye con el esfuerzo que hacemos todos los días los compañeros, tomando la prueba, asistiendo al barrio, entregando, coordinando con salud pero créalo que la gente poco caso hace esperemos nueve días este próximo sábado como estaremos con el COVID dado que hubo fiestas y hubo de todo, por esto en estas circunstancias planteo para que dado que como ha decretado el gobierno y poderme acoger para estar preparado en un momento determinado si toca comprar más pruebas de ley tenemos que comprar materiales de bioseguridad entonces tengo que estar lista dado exclusivamente para lo que es bioseguridad y tal como lo dice SERCOP estos procesos que son administrativo siguen su régimen normal no voy a hacer ni estaré en uso de lo que no es o utilizar esta emergencia para hacer las cosas contraria a lo que no establece la normativa, en esas condiciones quería plantearle al pleno para poder solicitar acogernos a este estado de emergencia que nos permita estar preparados en un momento determinado para las condiciones que tenemos en este momento no sabemos cuándo hasta cuando cuantos más y el comportamiento de todos nuestros compañeros en un número de 1300 hoy día están haciendo la prueba ya de seguro estaremos en unos 350 compañeros que están en la plaza cívica, hasta ahí el planteamiento del pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora Alcaldesa, compañeros concejales, habiendo revisado algunos documentos habilitantes para esta sesión de concejo en donde hemos revisado lo que determina el decreto ejecutivo 1074 del 15 de junio del 2020 en donde se declara en estado de excepción emergencia sanitaria el país y también el informe a través de un memorando 102 firmado por el compañero Ing. Fabián Oleas que recoge y sugiere a la señora Alcaldesa poder nosotros como cantón y frente a la realidad concreta que estamos midiendo donde la curva de contagio es evidente y entonces habiendo un decreto ejecutivo que prolonga por 60 días más la emergencia sanitaria en el país quiero ELEVAR A MOCION compañera Alcaldesa y compañeros Concejales para que podamos nosotros declarar la emergencia Sanitaria temporal para efecto de



Alcaldía de
ESMERALDAS

~~tomar las medidas necesarias en precautelar la vida de los esmeraldeños.~~

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa, gracias, compañeros buenas tardes, usted bien lo ha referido y el día de hoy he enviado a los diferentes chat lo que usted ha mencionado por parte de un oficio de compras públicas, lamentablemente este circular este exhorto lo mandan el sábado 20 de junio cuando quizás el Director de compras públicas no sabía que se iba emitir este tipo de comunicado a los diferentes gobierno autónomos descentralizados, en este caso que nosotros no podemos contraponernos señora Alcaldesa y compañeros concejales al sistema de contratación pública, nosotros podemos declarar en emergencia pero nos estamos contraponiendo a un oficio circular que es un exhorto que es un acatamiento es una sugerencia, recomendación de que no se debe subir nada de ahora en adelante que sea por declaratoria de emergencia ahí en el oficio que le envié ahí determina ese comunicado, si nosotros hoy en día llegáramos a declarar en emergencia por los 60 días mas que ya hay un acuerdo presidencial que pasaría con ese decreto o con ese comunicado que está enviando el SERCOP de que vale que nosotros declaremos ahorita en emergencia la institución y mañana poder cancelar o adjudicar contrataciones por estado de emergencia cuando SERCOP nos está recomendando que no se puede hacer, en este caso señora Alcaldesa no es procedente que nosotros declaremos en estado de emergencia la municipio porque hay un documento de por medio que sobre todo debe conocer el mismo compras públicas debe explicarnos y él debe explicarle porque no se puede hacer yo sé que hay contrataciones pendientes que se está sirviendo las pruebas rápidas, las raciones pero no nos esperábamos nosotros de este tema señora alcaldesa que ha emitido compras públicas hay un tema de carpintería que usted debería hacer con los concejales de carpintería con los concejales y en este caso más que ese tema de carpintería incluso no le tocara nada más ni nada menos que hacer convenios con el MIES y con el MSP como yo se lo he recomendado son cosas de forma pero de manera legal y en este caso mi recomendación señora alcaldesa, compañeros concejales, es de que nosotros no podemos declarar en estado de emergencia el municipio y si lo declaran en emergencia no se puede subir ningún tipo de procesos con estilo de emergencia no se va a poder, una



Alcaldía de
ESMERALDAS

contratación que se adjudique a partir del 20 de junio por estado de emergencia seríamos todos responsables en caso de que vayamos a aprobar eso es mi recomendación, vuelvo y repite yo le he enviado el documento léanlo bien detenidamente, yo le quiero hacer otra sugerencia señora alcaldesa que en todas las sesiones de concejo nos pueda acompañar la jurídica o jurídico del municipio para que nos ayude exactamente a salir de todas estas inquietudes sino tenemos jurídico que nos oriente o alguien nosotros vamos a están en el limbo y seamos nosotros quienes estemos en esa duda sino que ellos nos ayuden a solventar esas inquietudes pero en mi propuesta analicemos bien el tema no es procedente que hoy en día declaremos en emergencia a la institución previo que haya un oficio de compras públicas que dice que a partir del 20 de junio exhortan a los gobiernos municipales a no hacer ningún tipo de proceso por compras públicas de emergencia, eso es lo que quería recomendar señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, el objetivo justamente del trabajo que nos mandó el pueblo justamente de fiscalizar y aquí en el memorando N°102 en el informe para declaratoria de emergencia veo que no está ni siquiera el criterio jurídico ya que la resolución nace del 20 de junio con un oficio circular que motiva a que los gobiernos autónomos descentralizados puedan seguir cumpliendo con las normativas y en este lado voy a leer la parte específica del análisis que hace el sistema nacional de contratación pública en cuanto a los procedimientos que se deba subir y que debe cumplir con todos los parámetros ya que recordemos cuando se declara en emergencia cambia los procedimientos de contratación pública que son diferentes de acuerdo al monto puede ser ínfima cuantía, en fin, cambian de acuerdo al monto y que el caso de que el municipio se declare en emergencia la contratación es directa y a lo último después de ya cumplir con todos los procedimientos se publica, entonces no es el objetivo tampoco entorpecer el trabajo que se viene haciendo sino más bien de que tengamos nosotros los elementos jurídicos necesarios y que de manera objetiva nosotros podamos brindar en el numeral 50 dice *"50. Un aspecto que ha causado malestar público tiene que ver con las denuncias sobre el mal uso de recursos públicos y con la corrupción durante el estado de excepción. El Decreto establece la necesidad de contar con los recursos suficientes para atender la situación de excepción. Esta necesidad tiene que ir acompañada con la garantía de que esos recursos tengan un uso efectivo para los fines del estado de excepción [...] 51. Por la razón anterior, la Corte considera que, las autoridades competentes deben transparentar la*



Alcaldía de
ESMERALDAS

información, los procesos completos de compras públicas, el uso y el destino de los recursos públicos. Las autoridades encargadas de las compras públicas deberán garantizar la transparencia, rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar todo el ciclo de la contratación pública, e informar a la Contraloría General del Estado acerca de las irregularidades encontradas en el ejercicio de sus competencias. Ya el SERCOP a través de una codificación porque esto ellos tienen en su biblioteca virtual las recomendaciones para que se pueda contratar, nos da una recomendación por eso hubiera sido importante que en todos los memorandos, decretos y en la motivación que hicieron tanto el Ing. Oleas como la señora Alcaldesa al pleno del concejo se debió adjuntar un criterio jurídico para que no tengamos ningún inconveniente más adelante, recordemos que en la administración anterior se declaró en emergencia hubieron compañeros que tuvieron una glosa de cerca de 10 mil dólares no es mi objetivo de ofender sino el derecho poder dar las luces y que podamos trabajar, por eso creo que esta resolución que está incompleta y que no podemos en este caso declarar en emergencia ya que salió el sábado 20 una resolución del Sistema Nacional de Contratación Pública que de acuerdo a la constitución 424 y 425 se convierte en los considerando legales que debe motivar para cualquier procedimiento de contratación pública hasta ahí compañeros y compañera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

La palabra señora Alcaldesa, yo coincido con usted en el punto que estamos en una emergencia realmente en que hay mucha gente que esta muriendo y mucha gente contagiada, pero lamentablemente lo que yo pienso no está por encima de lo que dice la Ley y desafortunadamente apareció un circular del SERCOP en la que claramente establece que el criterio de imprevisibilidad ya no puede acogerse ahora porque cuando se hizo la primera declaratoria de excepción hace 90 días ahí ya correspondía y en la actualidad ya es imprevisibilidad ya pasa a hacer otra forma de contratación como dice claramente en una parte del comunicado dice: exhorta a las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de imprevisibilidad, ese criterio ya paso se hablaba en los primeros 90 días de declaratoria de excepción por tanto nosotros no estamos por encima de la Ley y también pues, que todas aquellas contrataciones como lo disponga la Ley se realizaran en base a lo que dice la Ley no en base a lo que dice el COE porque ninguna Ley



Alcaldía de
ESMERALDAS

ninguna resolución de Consejo puede estar por encima de la Ley, reglamento o acuerdo ministerial por tanto el director de compras públicas debe cumplir las normas vigentes de contratación sino caeremos en un gran error que luego tendremos serios problemas con contraloría.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra el Ing. Fabián Oleas, de su intervención sobre el criterio de imprevisibilidad que enviaron el 20 de junio donde está estableciendo que hay que subir los procesos de emergencia y que se prohíbe contrataciones dada la imprevisibilidad de acuerdo a lo estipulado en el documento, entonces aquí dicen los compañeros que no se puede aprobar pero yo creo que está claro lo que dice la circular del SERCOP dice "la obligatoriedad a las entidades públicas a finalizar los procesos de emergencia" nosotros tenemos 2 uno ya terminado y el otro que ya vamos a cerrar y "exhorta de abstenerse a realizar contrataciones de emergencia cuando ya no responda al criterio de imprevisibilidad" lo que entendemos de eso es imprevisto, nosotros con todo lo que no tenemos previsto, eso quiero que lo explique.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La real academia de la lengua habla de que imprevisibilidad es lo que no se puede prever pero en ninguno de los habilitantes está el criterio que diga de que nosotros estamos en esta palabra no existe por eso hubiera sido importante un criterio jurídico que motive que diga justamente que estamos en imprevisibilidad para ahora si nosotros tener la documentación adecuada pero no existe aquí simplemente está el decreto y el memorando, entonces sí, el memorando dice que debemos nosotros tener eso como un habilitante donde está el estudio o algo que a nosotros nos garantice de que nos encontramos en imprevisibilidad, esa es mi pregunta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Yo respeto los criterios de los compañeros pero no los comparto el tema sanitario, el tema de esta pandemia nadie puede predecir cuanto mismo es que nos vamos a contagiar de aquí hasta fin de mes nadie puede decir son 10, 15 o no se va a contagiar nadie puede ser mucho más 300, 500. 1000 nadie puede prevenir o están planificado cuantos se van a contagiar es decir si hay un estado de imprevisibilidad compañero no es previsible esta situación sanitaria por donde se la mire porque el enemigo es invisible y en esas circunstancias si considero señora Alcaldesa y compañeros Concejales que corresponde se ajusta



Alcaldía de
ESMERALDAS

esta medida en función de preservar la vida de los esmeraldeños, reitero no me opongo al criterio de los compañeros porque estamos en democracia pero no comparto la forma como conciben la situación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Yo creo que lo que dice Silvio es cierto no nos oponemos a aquello pero lamentablemente la Ley no está para interpretarla esta para cumplirla y aquí habla claramente que es imprevisibilidad si quiere puedo darle lectura; esta línea de ideas dice "si bien en cierto en mediante obliga al estado en manera ágil y eficiente a procurar las satisfacciones sean básicas, garantizar derechos fundamentales de la población, es menester que la situación de emergencia responda al criterio de imprevisibilidad, de conformidad con lo expresado en párrafos precedentes. En este contexto, se puede colegir que, a pesar que la presencia del COVID-19 continúa motivando la emisión de un nuevo estado de excepción para suspender determinados derechos que impidan un mayor contagio, así como la atención necesaria a la población que ha sido contagiada, se debe considerar que desde la aparición de la pandemia y la consecuente primera declaratoria de estado de excepción en territorio nacional, aconteció hace más de 90 días. Es decir, en los primeros días la situación de emergencia derivada del COVID-19 fue imprevista, facultando la respuesta inmediata del aparato del Estado. Respuesta en la que, lamentablemente, han empezado a detectarse e investigarse presuntos actos de corrupción en contrataciones de emergencia que, dada su naturaleza, permiten la contratación directa. Esto lo dice el SERCOP ley que está por encima de lo que yo piense y esto es para cumplirse no para interpretarse.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Muy bien ingeniero Oleas aclárenos porque hay una propuesta planteada.

DIRECTOR COMPRAS PUBLICAS GADMCE, ING. FABIAN OLEAS.- buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, entiendo la preocupación de los señores concejales, pero a la lectura que da el Dr. Echeverría entendemos también que habla de que hace 90 días se declaró el primer estado de excepción que si bien es cierto muchas instituciones pudieron haber ya previsto muchas adquisiciones para evitar más contagios pero creo que usted conoce, todos conocen, la situación del municipio lamentablemente nosotros no hemos podido llegar a un completo 100% de minimizar contagio o que los compañeros tampoco no se sigan contagiando, pregunto a todos ustedes ¿creen que hasta el momento podemos seguir teniendo una línea de pasar a amarillo de



Alcaldía de
ESMERALDAS

prever que ya no van a venir más contagios? La situación económica no nos ha permitido por eso seguimos en estado rojo, por eso pedimos también que durante esta emergencia se puedan cumplir con procesos legales, bien lo que dice el Dr. Echeverría nadie está por encima de la Ley nosotros seguimos cumpliendo las normativas, estimados compañeros nosotros, puede venir auditoria, estamos con las puertas abiertas para seguir dando toda la información pero ojo con lo que les digo, también va a venir una pregunta en la cual nos diga durante esta emergencia que hicieron ustedes para poder prever que se contagie más gente a esa pregunta que vamos a decirle sabiendo que nosotros nos hemos detenido en podido hacer más procesos en el marco de la normativa, porque aquí no nos estamos saltando la normativa, estamos cumpliendo en adquisiciones de kits alimenticios, implementos de bioseguridad y lo que son las pruebas rápidas, son 3 objetos contractuales que hemos venido haciendo en este momento en esta emergencia, no lo hemos podido hacer con mas regularidad porque no tenemos la fuente de financiamiento, queremos establecer un nuevo estado de emergencia abierto por 60 días pero también tenemos que trabajar en el financiamiento no estamos diciendo que ya vamos a comprar lo que se nos ocurra en este momento (disculpando la palabra) todos los procesos que hemos lanzado tienen los estudios, informes técnicos, para comprar las pruebas rápidas tuvimos que esperar el informe técnico del distrito de salud, luego vino el informe técnico de la comisión de crisis y así empezaron a tener todos los sustentos para poder llegar, no estamos diciendo que ya tenemos todo preparado, queremos si estar en un estado de emergencia abierto para que poder ir mitigando todos los problemas que se nos viene más adelante, nadie puede ahorita proveer lo que lamentablemente se nos viene pero si podemos empezar a mitigar hasta poder decir listo hasta aquí no más incluso compañeros este estado de emergencia podemos terminarlo mucho antes pero teniendo todas las herramientas necesarias para la salud de todos nosotros los internos como la ciudadanía la previsibilidad que exige el SERCOP es claro y está muy bien si podemos prever que esto pueda pasar o por obvias razones ya no necesitamos una emergencia pero al momento como está el cantón y tanto los datos que dice el COE Cantonal considero que no tenemos ni idea de que se nos viene más adelante no tenemos ni las herramientas para seguir cuidando a nuestros compañeros, ese es mi criterio.



Alcaldía de

~~ESMERALDAS~~

~~CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-~~ La

palabra señora alcaldesa, Ing. Oleas yo creo que no han sido tan afinadas las palabras que usted ha emitido a este pleno del Concejo, primero nosotros como concejales hemos cumplido hasta nos da la facultad aprobar ordenanzas, hemos cumplido con las ordenanzas de aprobar la declaratoria de emergencia la hemos hecho en su debido tiempo, de aprobar los presupuestos que había 250 mil dólares que era para el bicentenario ocuparlos acá, es un tema administrativo, es un tema de Alcaldía de ella que tiene que ver si ya se lo ocupó o no a su debido tiempo ella dará su informe, el otro tema es que hemos revisado todo el sistema de compras públicas incluso desde el mes de marzo hay contrataciones directas que no rebasan los 70 mil dólares pero que a mi parecer de ahí hubieran mejor comprado ración alimenticias, insumos médicos pero no acá pero bueno son temas administrativos, se ha contratado justamente con corporación Favorita 5000 kits de alimento pero me sorprende Ing. Oleas que no aparezca no sé cuándo irá a aparecer la contratación de los 16 mil kits de alimentos comprado a la Cadena Santa María digo Santa María porque en la funda que han remitido en la comunicación de la Alcaldía que están entregando está el logo de Santa María son 16 mil kits no sé cómo van a financiarlo no sé cómo lo van a hacer pero eso hasta ahorita no aparece adjudicación en compras públicas, son inquietudes que están dentro de nuestro marco legislativo y fiscalizador así muchas cosas Ing. Oleas que usted poco tendrá que ir aclarando en el tema, la inquietud nuestra y porque nosotros siempre hacemos sugerencia recomendamos en torno a lo legal y técnico en todo lo que usted ha emitido no hay ni siquiera un criterio jurídico como bien lo recalco en ante el concejal Jairo Olaya todo proceso de declaratoria de emergencia tienen que estar sustentado, mire nosotros estamos con una glosa más de 10 mil dólares por haber declarado en emergencia una vía que en su debido tiempo no la levantamos que usted bien la conoce en todo eso es que nosotros debemos cuidarnos si ya hay una recomendación un exhorto que hace la Ley de Contratación Pública a ustedes y a nosotros, usted cree que en estos momentos es prudente declarar en emergencia el cantón y usted de aquí a mañana pueda subir tomando en cuenta que hay un documento de compras públicas en eso es a lo que nos estamos refiriendo para todo esto se ha tenido tiempo Ing. Oleas ya vamos a 3 meses de la emergencia entiendo que no hay dinero y todas esas cosas pero se ha tenido tiempo, nosotros no contamos que compras públicas iba a lanzar ese documento el sábado significa que del lunes para acá los procesos que usted suba o que nosotros determinemos como



Alcaldía de
ESMERALDAS

emergencia van a estar en el ojo del huracán la Alcaldesa quizás no ha leído todo el documento y los antecedentes que menciona hasta incluso artículos y recomendaciones de la Corte Constitucional ahí estipula en ese documentos de compras públicas lo único que nosotros queremos es que usted se cuide y que nosotros nos cuidemos de aquí a mañana vendrá contraloría algún momento llegara y no descartamos venga al municipio de Esmeraldas y nos van a estar a tener corriendo como ahora estamos corriendo por las anteriores administraciones, en este caso señora Alcaldesa, Ing. Oleas nosotros hemos cumplido y estamos aquí para recomendar y yo he sido de la idea con muchos compañeros que no es el momento de declarar en emergencia sino de levantar la emergencia anterior hay un presupuesto que está rodando que está vigente los 150 mil dólares que no se lo ha ocupado ahora entiendo que se lo va a hacer por medio del Banco del Estado y si el Banco del Estado no da ese dinero señora Alcaldesa de aquí a un mes que vamos a hacer? Vamos a quedar empeñados con Santa María? Vamos a quedar empeñados con Autoluc que está haciendo de consultoría de talento humano? Vamos a quedar empeñados con un señor Fabián Nazareno que está dando insumos médicos y protecciones? Todo eso hay que cuidarse señor Oleas y en este caso yo quisiera señora Alcaldesa que tome los correctivos no nos adelantemos esperemos un criterio jurídico que nos determine si es factible o no que el día de hoy nosotros determinemos el estado de emergencia en el municipio, un criterio jurídico y con eso vera que si viene contraloría nosotros lo hicimos en base al criterio jurídico o jurídica que es lo único que nos va a salvar señora Alcaldesa, era lo que quería referir.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Ing. Oleas nadie ha dudado en cuanto a su capacidad técnica en cuento a la compra publica, yo lo conozco de su trabajo desde hace mucho tiempo pero si como abogado tengo ahí una recomendación específica, el organismo de control de interpretación de la norma constitucional es la Corte y es clara y es la que da la recomendación Art. 429 de la constitución y eso es claro y usted lo conoce y lo digo en la parte específica "esos actos que han sido conocimiento público han despertado la preocupación inclusive de la Corte Constitucional del Ecuador órgano que en el dictamen de constitucional previamente acordó la necesidad de transparentar las compras públicas, prevenir, combatir y sancionar y responder por hechos de corrupción y promover la veeduría y el control a la gestión de recursos públicos" y en el comunicado en la parte específica "en consecuencia y sumando al



pronunciamiento del máximo organismo de control e interpretación constitucional el SERCOP exhorta a las distintas entidades contratantes pedir Art. 1 de contratación publica den por terminada la declaratoria de emergencia" yo lo que decía en este caso es de cuál es el criterio porque estamos hablando de derecho administrativo que invite a saber que estamos en el estado aquí dice "o abstenerse de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de imprevisibilidad cual es el criterio donde esta ese criterio, deben decirnos a nosotros, leerlo eso no es simplemente que aquí me dijeron no esto es técnico y aquí en los habilitantes que nos han entregado no existe ningún tipo de ese criterio para que usted en este caso pueda tener la votación a favor simplemente están los habilitantes la documentación en cuanto a su memorando, el decreto pero ni siquiera hay un criterio jurídico por eso es que veo que esta en este caso incumpléndose una disposición constitucional que lo ha regulado el SERCOP a través de un circular.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañero secretario, estando una moción planteada y habiendo hecho el análisis, proceda a tomar la respectiva votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
	Ab. Janeth Bustos Salazar.- compañeros concejales y señora Alcaldesa, siempre se le sugiere a este concejo hacer las cosas bien, estamos viviendo una persecución por parte de la contraloría no sé si a mis otros compañeros que vienen desde la administración anterior les pasa tal vez porque yo soy identificada por el Correísmo pero me tiene al cuello desde la contraloría, el motivo no sé pero se ha convertido esto en persecución por ende siempre lo he		En Contra



Alcaldía de

ESMERALDAS

	<p>manifestado mi apoyo a cualquier propuesta que sea coherente entre el marco legal siempre estará pero lo que es a destiempo lamentablemente por mucho que nos debamos al pueblo y queramos aportar con esto, lo terrible que estamos pasando siempre me curare en sano dentro del marco legal, me hubiese encantado que días atrás hubiésemos hecho la declaratoria de emergencia con gusto lo hubiéramos realizado lamentablemente estamos a destiempo ya que incluso el mismo SERCOP emite un documento donde ya se deje suspendida este tipo de emergencia supuestamente por actos de corrupción no estoy diciendo que nosotros estemos inmerso en esto que a la final no tenemos mayor conocimiento tratamos de hacer las cosas bien, una vez que se emite por parte del SERCOP esta resolución es mandatorio por no haber hecho las cosas a tiempo y ahora encontrarnos entre la espada y la pared mi voto es en contra.</p>		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- como profesional de la salud consciente de lo que venimos atravesando una pandemia que ha cobrado vidas como indicaba anteriormente sino hubiera existido este circular del SERCOP créalo que mi voto hubiera sido a favor pero lamentablemente no podemos nuestro criterio ni médico ni como concejal puede estar por encima de lo que dice la Ley y pues tenemos que sujetarnos las contrataciones a lo que diga los acuerdo, reglamentos ministeriales y no lo que dice el COE porque ellos no están por encima de aquello por tanto mi voto en contra</p>		En Contra
5	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza.- Es cuestión de entender que en este momento de la pandemia y de la etapa en que se</p>	A Favor	



Alcaldía de

ESMERALDAS

encuentra la pandemia que tampoco la sabemos a ciencia cierta ya que todo es impredecible no podemos definir si se termina en una semana un mes, dos, tres, seis meses la situación se torna bastante difícil de prever de prevenir y de predecir, prevenir si y nosotros tomando en cuenta que podemos hacer la declaratoria de emergencia mi voto es a favor salvo el criterio y bajo el criterio del compañero de compras públicas el ing. Oleas entendiendo el nivel de transparencia y profesionalidad que ha venido destacando y bajo la necesidad imperiosa de todavía darle al pueblo todos los instrumentos necesarios para controlar esta pandemia

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- siendo que la convocatoria para este día martes sesión ordinaria en el punto numero dos dice "presentación para conocer y resolver sobre solicitud de declaratoria de emergencia según decreto presidencial 1074" este decreto salió el 15 de junio y a su vez el sistema Nacional de Contratación Publica emite un comunicado el día 20 de junio 5 días después que sale el decreto anclando justamente un criterio del máximo organismo de interpretación que se tiene en el Ecuador como es la Corte constitucional enmarcada en el Art. 429 y a su vez al no tener criterio jurídico sin en este caso tener el criterio de trabajo de buscar vías para que Esmeraldas pueda de una vez por todas aplanar la curva o la cadena de contagio que cada vez nos golpea más y que el Municipio de Esmeraldas tenga las herramientas técnicas y jurídicas para garantizar la logística necesaria para por lo menos en poco tiempo poder controlar esta crisis, ese es un criterio en cuanto al punto de

En Contra



	<p>vista moral, como conocedor del derecho y viendo que no están los habilitantes necesarios y que las recomendaciones no son simplemente para x o y persona sino para que en lo venidero no tengamos inconvenientes, mi voto es en contra</p>		
<p>7</p>	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros yo creo que nuestra compañera Alcaldesa ha expuesto los elementos necesario basados en la realidad de lo que está pasando y muy preocupada como estamos también nosotros los concejales, algunos concejales sobre lo que puede venir, sobre lo que pueda suceder de hoy a mañana creo que basada en lo que plantea también las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa como lo señala el artículo 60 del Código Orgánico de autonomía y Descentralización COOTAD indica p) “en caso de emergencia grave bajo su responsabilidad se dictaran medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ello al concejo cuando se reúna si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación”. Estamos en emergencia Esmeraldas nos necesita, que lo atendamos lo más rápido posible ustedes saben compañeros lo que significa contratar o elevar a compras públicas una adquisición y hoy estamos en emergencia, el COOTAD que es una Ley orgánica también nos establece los caminos por los cuales debemos de ir o por atribuciones aquí de la señora Alcaldesa, compañeros hay que tener concordancia con lo que está sucediendo y coherencia con lo que nos está pasando, yo no puedo ser señora Alcaldesa y compañeros concejales un concejal que en estos momentos difíciles, complicados que nuestra gente está muriendo no</p>	<p>A Favor</p>	



Alcaldía de

ESMERALDAS

	apoyar que se declare la institución en estado de emergencia para poder adquirir los elementos de bioseguridad como también todo lo necesario para poder de alguna manera ayudar de la manera más rápida a nuestros hermanos esmeraldeños por eso considero yo que este es un municipio ejemplo que está haciendo las cosas bien que no hay sobre precio y puede venir la contraloría, quien sea y se darán cuenta la forma correcta como están trabajando los funcionarios municipales como también las decisiones de la señora Alcaldesa, por lo tanto mi voto es a favor porque es a favor del pueblo		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que no hay argumentos técnicos, carencias de motivos y de que si no hubiese salido esa resolución del SERCOP el día sábado nosotros no hubiésemos tenido problema para declarar en emergencia y eso bien lo sabe la señora Alcaldesa cuando es por el pueblo lo hacemos pero también el pueblo debe entender que nosotros tenemos responsabilidad y lo digo por experiencia propia que lo estamos viviendo, en este caso compañeros mi voto es en contra		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada la solicitud para la declaratoria de emergencia según el Decreto Presidencial N°1074.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS: Decreto Presidencial N°1074 del 15 de junio del 2020 Art. 1** “Declárese el estado de excepción por



Alcaldía de

calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa en Estado Ecuatoriano, a fin de poder, por un lado continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo; y por otro lado, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado ecuatoriano"...El presidente de Ecuador, Lenin Moreno, prorrogó el estado de excepción por 60 días adicionales para seguir afrontando las consecuencias del coronavirus en el país que, aunque controlado, sigue creciendo en cifras.

Con base en las disposiciones de emergencia, las instituciones del Ejecutivo "deben coordinar esfuerzos para reactivar las actividades económicas, particularmente, en las provincias más afectadas por la presencia del coronavirus y en aquellas que aún siguen en color rojo" del sistema de semaforización epidemiológica.

El decreto presidencial que aplaza la emergencia mantiene suspendidos los derechos a la libertad de asociación, reunión y tránsito, con el fin de "mantener las medidas de aislamiento y distanciamiento social".

"Tal como ya ha venido funcionando, se mantiene el toque de queda y los horarios y mecanismos de restricción seguirán en manos del COE nacional, en función del color de semáforo adoptado por las autoridades de cada cantón", precisa.

Ecuador se encuentra en un proceso de cambio de fase de la estrategia epidemiológica para pasar del aislamiento masivo al distanciamiento social, con el levantamiento paulatino y coordinado de las restricciones que entraron en vigor con el estado de excepción el 16 de marzo, ahora prorrogado.

MEMORANDO N° 102-DCP-GADMCE-2020 de fecha 18 de junio del 2020 suscrito por el Ing. Fabián Oleas Boderó, Director de compras Públicas GADMCE, en el cual solicita a la señora Alcaldes por su intermedio se gestione la consulta a los miembros del Consejo en Pleno, si el Municipio del cantón Esmeraldas, se acogerá al Decreto 1074 emitido el 15 de junio del 2020, por el señor Presidente de la República, donde establece un nuevo estado de excepción por la Emergencia Sanitaria. Actualmente el Cantón se encuentra en un alto porcentaje de contagio del COVID-19, siendo así que somos la 5ta provincia a nivel de País con el mayor número de contagiados. Las adquisiciones que se



Alcaldía de

—realizarán, serán las establecidas por el COE NACIONAL en su circular—
emitida el 27 de marzo del 2020, numeral 4 y 5:

4. Dentro del marco por la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimento para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y a los Gobierno Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los tramites de emergencia previstos a la adquisición de asistencia o kits de alimento. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobierno Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos y material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo N°2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

El estado de Emergencia que decidan decretar, tendrá una duración de 60 días, en amparo al art. 9 del Decreto Presidencial N° 1074.

MEMORANDO N°-1077-GADMCE-A-2020 fechado al 19 de junio del año 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, autoriza colocar como uno de los puntos del orden del día de la sesión de concejo del día 23 de junio del 2020 para su tratamiento y resolución por parte del Pleno del Concejo Municipal.

El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez revisado, analizado la documentación habilitante del punto en mención y una vez realizado el respectivo debate entre sus miembros, aportando con sus comentarios y sugerencias, por la votación favorable de la mayoría de los presentes ediles municipales **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de Declaratoria de Emergencia en todas las dependencias del GADMCE, con base a lo dispuesto y acatando el Decreto Presidencial N°1074, según sean las necesidades, mientras sea el caso, se deberá contratar bajo el procedimiento especial de Emergencia previsto en los articulados previstos en la Ley, Contratación Pública y las resoluciones del SERCOP durante esta emergencia, con el fin de mitigar, prevenir, coordinar y ejecutar una respuesta oportuna ante esta emergencia



Alcaldía de
ESMERALDAS

sanitaria, precautelando la seguridad de los ciudadanos de acuerdo a nuestra competencia como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, compañeros, solo les sugiero que revisen la Ley porque en ordenanza de tributación se necesita la mitad más 1 de la votación, para su revisión señores y que quede sentado en acta.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de informe de la señora Ing. Lucia Sosa Robinzón- Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa:

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vamos a dar a conocer en estos momentos y es parte de lo que se está debatiendo lo que sucedió en esta última reunión del sábado del COE Cantonal en la que estuvieron presente todas las mesas de trabajo con 32 participantes y en la que cada quien y el que ejerce su rectoría en este caso la Dirección de Salud pudo dar toda la estadística y como va en ascenso esta curva que todavía no sabemos cuál es el pico, y es terrible lo que está pasando en este momento y que también lo conocemos y es un debate que hay de cómo fortalecer, como comunicarnos mejor, como desde la prensa desde los medios de comunicación en civil para que la población entienda los momentos que estamos viviendo y que hoy muchos adultos mayores están muriendo precisamente porque su hijo o su nieto entra y sale y no toma los protocolos y llega y lo afecta de una, la mayoría de la población se ha confinado pero en este caso hay un 20 por ciento sigue haciendo lo que cree baila y hace de todo, este ha sido un análisis profundo del COE, las alertas que hay producto del alcohol, esto ha bajado un poquito como la violencia, frente a todo lo que estamos haciendo en la protección a nuestras madres, pero sin embargo el escándalo y todo el conocimiento del toque de queda, que son una de las primeras provincias que el pueblo incumple el toque de queda que no hace caso y que ustedes vieron que acabo de pasar en la Tola y nos ponen como Esmeraldas hasta quemando vehículos todo ese tipo de cosas, donde en la provincia de Esmeraldas, el señor que acaba de fallecer el



Alcaldía de
ESMERALDAS

viene del lado del Cantón Esmeraldas, y no venido estos últimos tiempos aquí, entonces se comienzan a presentar un sinnúmero de situaciones, que a lo que llegan al hospital tampoco hay camas, que hay que esperar para que ocupen una silla de ruedas para que le puedan poder un tanque de oxígeno, es decir como en emergencia hasta que se pueda cubrir alguna cama, hoy hay un hospital que no dice la verdad y lo venimos diciendo el propio Director del Hospital conozco extra oficial se ha enfermado, precisamente por los momentos que vive la población, hemos perdido también a una Doctora, tenemos enfermeras también que se encuentran en problemas, nosotros nuestros compañeros, todo eso fue analizado a tal punto las instituciones yo decía, como seguir cautivando al positivo, a los positivos llevarle la ración de alimentos y la desinfección, hemos planificado con inclusión para poder llevar unos kits y ellos han dado unos kits para 15 días entonces fueron 300 kits para 300 gente, no es para todos los positivos que en estos momentos son miles de positivos que estamos en este momento en este problema, entonces ahora nosotros seguimos en esta coordinación, estamos pidiendo a los médicos hacer 20 equipos de médicos para ayudar al Distrito de Salud y con ellos irnos a territorio, nosotros estamos planificando a eso me voy a sentar mañana como conseguir, y miren no tenemos como pagarle a los médicos porque quiera o no los médicos hace su servicio pero por lo menos darles algo, los sacamos todo el día toman pruebas y hacemos los esfuerzos, estoy haciendo la autogestión ayúdeme por aquí, porque esta plata no es del portal de compras públicas, no hemos tenido un centavo para decir yo compro aquí compro por acá, nuestro hemos tenido un plan por con esto de bioseguridad se ha gastado bastante, pero aquí estamos en este momento y seguimos haciendo y viendo y les voy a informar en el caso de quien brinda servicios los taxistas brinda un servicio pero él no sabe que tiene COVID, y entendemos que el taxista no tiene para ir a pagar un privado de 45 dólares y entonces el análisis que hacíamos era como ir a captar, de eso uno que se hizo una situación de ahí salieron de 195 compañeros de la primera línea salieron 76 positivos de una, entonces compañeros ahorita todos quiere que ayude y hemos coordinado porque todo esto está coordinado con el Ministerio de Salud yo tengo con Salud toda una coordinación esto no es porque yo quiero hacer, si no que esta ya todo coordinado con salud de lo que yo tengo que hacer porque son las disposiciones que se cumplen, aquí para que mis compañeros tengan tranquilidad los procesos todos están como tienen que estar, aquí dice que yo he comprado a Santa María dieciséis mil, primero hay que verlo, primero hay que cerrarlo, primero



Alcaldía de
ESMERALDAS

hay que ver al portal para manifestar que los dieciséis mil lo ha comprado en este Santa María, aquí hay procesos que se están desarrollando, saben que hice con la plata del bicentenario, pedí a TIA que nos fie diez mil kits, y TIA nos dijo le vamos a dar cuatro mil kits, y los seis mil kits que fue antes de que hiciera el préstamo al Bando de Desarrollo hasta la vez los entregan, eso es un proceso que esta subido, pero porque no tengo la plata de la partida del bicentenario, le dijimos hasta que salga hagamos el proceso y le vamos abonando a la partida este es un proceso que se cumplió porque no creo que el Ing. Oleas no haya subido la cuestión y que el Banco del Estado y no tengas los documentos para darnos la plata, compañeros está bien que tenemos que entendernos todo, que todas las sugerencias y los planteamientos si el bien es para todos los recibimos, sobre todo porque tenemos que protegernos todos, aquí estamos cumpliendo con la Ley, nada de lo que yo haga, miren con el SERCOP tenemos una capacitación en este momento, han llamado a los alcaldes hasta ahora van 221 y les están dando una conferencia, le están también dando enseñanzas, entonces aquí no estamos, ustedes creen que yo quiero estar glosada como un compañero menciono, eso no compañeros de eso tenga la seguridad, aquí si es necesario y buscar cómo, si a mí se me viene el COE con las pruebas, aquí todo el pueblo quiero hacerse pruebas compañeros todo el pueblo quiere hacerse las pruebas, en una familia hay once contagiados, estamos ayudando lo más que podemos para salvarlos porque nadie queremos que se muera, ya hemos perdido familias, quizás ninguno de ustedes tenga y bendito sea Dios, pero nosotros y quien habla hemos perdido cuatro de su familia cercanas en casa, esto es lo que sucede son muchas familias de aquí de Esmeraldas y se sigue muriendo el maestro, el profesional, todos compañeros se están muriendo, ayer estuve en la plaza cívica, hay le están diciendo a los compañeros, le hicimos a la prensa que nos hacen las entrevistas, de ahí salieron compañeros los positivos, a la prensa que está el día a día y están conversando con la gente y como son asintomáticos compañeros está repartiendo, con la prensa que nos entrevista a cada uno de nosotros, un número y no hay necesidad de decir quien sino que ya rápido a protegerse a que no salgan a que no repartan el virus, esto es lo que está sucediendo, de ahí el pueblo, la señora míreme como estoy y se ponían, venga para hacerle no le negamos la prueba y entonces como no quisiéramos hacerlo, desgraciadamente no tenemos plata, estoy buscando moviendo quién me ayuda, esto es la decisión primero el trabajo de una autoridad electa por el pueblo como ustedes y que tenemos esa gran responsabilidad con nuestro pueblo



Alcaldía de
ESMERALDAS

pero entiendan todos mis compañeros que conozcan que no tengo ninguna mala intención que nos pueda suceder algo a nosotros, tenemos nuestros habilitantes y nuestros procesos como tienen que estar, aquí hay experiencia como dice el compañero y la compañera de como la persiguen yo si conozco como es la persecución, y sigo y bienvenido toda la auditoria que hagan al Municipio, ya llegó quienes están haciendo una auditoría que están haciendo algo que venga, nos han pedido que subamos, todo lo que me han solicitado lo he subido, en este momento lo que ha pedido, hoy día está trabajando con el Municipio la Contraloría, y están trabajando que lo hagan he abierto la puerta el que nada debe no cierto no tenemos por qué temerle a nada, yo no le debo a nadie , yo lo que tengo es angustia por todo lo que quiero hacer y no puedo hacer más por mis limitaciones y por eso en esos contratos de bioseguridad me querían meter unas mascarillas la N95 la veía como con .60 centavos de más, cuesta como un dólar y me dijo alguien no acá cuesta 1.20 , será así dije no cometan errores , entre menos errores estén todas las facturas y comparen eso es lo que yo hago así me demore que comparen par no poder hacer esto como mensaje e información a todos los compañeros por eso ratificamos el rojo, estamos en rojo es lo que puedo decir pero el comportamiento de la gente sigue siendo negativa, sigamos fortaleciendo, seguimos haciendo operativos nosotros seguimos coordinado y esta es la única misión que tiene la Alcaldía de Esmeraldas con el Comité de Crisis, y que ahora tenemos que ver con que compañero seguimos haciendo la desinfección ahorita nos ha pedido igual las cooperativas, rápido hemos pedido que se pongan a buen recaudo para hacer rápido y que no repartan el virus todo esto compañeros es lo que hacemos para salvar vidas , es el único objetivo que tiene, esta Alcaldía en lo que son parte ustedes, todo lo que haga esta Alcaldía son parte de ustedes , claro no son parte en todo porque cuando votan en contra no son parte en esa parte pero en si como institución estamos ahí, entonces quería darles esta información compañeros en todo lo que solicitan que brindan, Ernesto si creen que hay que aprobar o no aprobar déjalo como información y no pongamos a ninguna acta , porque cuando se llega aquí nadie aprueba , simplemente doy a conocer que quede en el punto de conocimiento el informe que quede en el Acta y no estemos aprobando sino la información semana a semana de lo que yo hago para que todos conozcamos de esa situación .

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Si me permite señora Alcaldesa, señores concejales, en consulta con la AME



Alcaldía de
ESMERALDAS

para que tengamos en cuenta para las sesiones, todo punto que se incorpore a la Sesión de Concejo debe ser algo que sea necesario de resolver, caso contrario no puede ser incorporado en el Orden del día, ni puede ser tratado de otra forma, solo los puntos para resolver a Sesión de Concejo Art. 58 literal f. Ustedes deciden.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JEANETH BUSTOS SALAZAR.- Señor Secretario por favor léame en que artículo usted se sustenta porque en el COOTAD estable conocimiento y aprobación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Le voy a hacer llegar el criterio de la AME.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor secretario usted tiene que dar fe de acuerdo al Art. 357 son sus funciones, pero usted no puede decir el rumbo del pleno del Concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JEANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa nosotros agradecemos su informe porque es bueno saber todo lo que usted está haciendo, es excelente, pero el señor Secretario se está tomando atribuciones que no le competen.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros está bien el Informe todas las semanas así lo hacía, no tengo problema lo hacemos pero no estamos aprobando, listo lo conocen.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si tengo una pregunta señora Alcaldesa antes de que finalice el informe, de acuerdo a lo que usted ha dicho , más o menos existe un tiempo para salir del semáforo, nos encontramos ojo semanalmente de acuerdo a lo lógico, se va a hacer el estudio y que si las condiciones están adecuadas para salir del distanciamiento al aislamiento son las que van a permitir que técnicamente se pueda pasar de un semáforo , esto lo digo porque nosotros también en la prensa nos preguntan por eso es importante escuchar el Criterio en cuanto lo que viene haciendo el COE Cantonal .

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, en el COE Cantonal , ustedes vieron cual fue el estudio , toda la estadística, y estoy exacta en lo que está sucediendo, y estábamos en un contagio del 33%, y hay está todo el mapeo y eso prácticamente por lo que decía la de Salud el día sábado está alto que de paso lo voy a entregar el día de mañana a la Dirección de Salud,



Alcaldía de
ESMERALDAS

todo un estudio del Colegio de Médicos epidemiólogo, entonces ellos plantean tres semanas, ellos decían tres de que se confine podemos romper esa curva, porque ahorita toda esa curva está hacia arriba, por eso es que llega ya en el COE Cantonal y la Dirección de salud viendo los casos como son , miren cada día son 40 casos, pero si no tengo la parte hospitalaria como salimos, como lo llevamos , como lo llevamos, donde había otro respirador , en la torres 17 estaban arreglando los otros cuartos, como hacemos , el Hospital el Director se había enfermado también, y que viene este fin de semana para ver si hace la constatación, pero si tenemos un espacio por lo menos, con toda la información ya sabemos que abrimos esa primera planta para meterle las 100 camas pero antes de que el paciente valla a respirador , esta es una recomendación, este es un estudio , es una estadística real por eso esto está en el COE , y en el COE compañeros no resolvemos lo de la Alcaldía, en el COE resuelve todas las mesas que son 32 participantes dentro del COE Lucía la preside, pero quien decide es todo el equipo , entonces estemos ahí atentos , que pasa ahorita veamos el comportamiento , ustedes también lo están viendo y de esta manera ustedes también sean parte compañeros los invito a hacer la campaña inclusiva, háganse su video lo que quieran hacer , haciendo un llamado a la población del sector donde están y toda esta gente los escucha, entre más voces hablamos ayudamos a llevar el mensaje, yo estoy en los barrios compañeros y me paso de casa en casa póngase la masca , yo hago esto , esto creo que lo podemos seguir haciendo lo hacen pero ahora como civil mucho más , para romper esto y que nos permita, miren lo que está pasando en Quito pidiendo al COE Nacional volver al rojo , pidieron ley seca y no le concedió el COE Nacional, entonces angustia , Cuenca esta desbaratado , entonces hay que esperar en el análisis porque nosotros dijimos el 23 siempre y cuando como vaya el comportamiento y miren se desataron, el comercio si lo abren a media puerta .

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Había alguien del Hospital diciendo de acuerdo a lo que la escuche a usted, usted decía que el hospital me imagino que las mesas lo dicen que está colapsado , entonces dicen que es un porcentaje, entonces dicen que ciertamente hay que corroborar que todavía existen camas para el posible enfermo o enferma del COVID.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es totalmente falso, Es por eso que le digo, ellos no participaron en dos COE, entonces ahora hay una que lo reemplaza al Director, entonces



Alcaldía de
ESMERALDAS

en eso que ella dice que tienen 70 camas pueden tener 300, ellos no tienen los UCIS, y de que vale que tengan las camas si no tienen los implementos , entonces hablar de que ellos están preparados eso es una cosa, pero no tenemos uno solo , y en todo el IESS compañeros cualquiera que vallamos hay 8, y a todos están derivando al sur y allá se mueren porque no hay camas, esto es lo que está pasando y no lo quieren decir, y yo si se lo digo todos los días y donde me paro, pero es que tenemos familia, 4 días un familiar para ponerle un poco de oxigene y la tuvieron en una cama como dice la Doctora hasta conseguir algo de oxígeno , no respirador algo un poco de oxígeno, esta es la realidad compañeros es crítico y dado por el propio Director que hoy también tiene el problema del Coronavirus, esta es la realidad para que todos conozcamos y entonces poder hablar, con estas palabras hasta ahí llego con mi informe compañeros.

Por decisión de Ediles Municipales este punto, queda establecido de conocimiento

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, agradeciendo la asistencia de los presentes y deseándoles un Feliz Día del Padre, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO